

OFAC / Sanciones contra jueces nicaragüenses

Se han realizado las siguientes actualizaciones y adiciones a la lista de Nacionales Especialmente Designados de la OFAC:

[Actualización de designaciones y designaciones relacionadas con Irán; Actualización de las designaciones y designaciones de no proliferación; Designaciones relacionadas con Nicaragua; Emisión de Licencia General relacionada con Venezuela y Pregunta Frecuente Enmendada relacionada | Oficina de Control de Activos Extranjeros \(treasury.gov\)](#)

[Para obtener información de identificación sobre las personas y entidades designadas hoy, haga clic aquí.](#)

Nota de contexto:

El 9 de febrero de 2023, el régimen de Ortega-Murillo de Nicaragua liberó a 222 presos políticos y les permitió salir del país. Si bien se esperaba que esto marcara el comienzo de un diálogo con el régimen y el fin del retroceso democrático de Nicaragua, poco después de la liberación, el régimen revocó la ciudadanía nicaragüense de los 222 prisioneros liberados y luego despojó a otros 94 nicaragüenses de su nacionalidad por oponerse al régimen Ortega-Murillo.

Estos actos son incompatibles con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que establece que toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

Además, el obispo católico Rolando Álvarez, quien se negó a salir de Nicaragua junto con el resto de los 222 presos liberados, fue trasladado de arresto domiciliario a una prisión de máxima seguridad, despojado de su nacionalidad y sentenciado a 26 años de prisión por espurias, políticamente cargos motivados.

Estos deplorables hechos alejan aún más al pueblo nicaragüense de la democracia que se merece.

La OFAC designa a tres jueces nicaragüenses involucrados en las recientes acciones de revocación de la ciudadanía de 222 presos políticos recién liberados y otros 94 nicaragüenses que se oponen al régimen, y la espuria sentencia del obispo Álvarez. Estos jueces son designados por ser

funcionarios del gobierno de Nicaragua desde el 10 de enero de 2007. Los jueces son:

RODRIGUEZ MEJIA, Ernesto Leonel, Nicaragua; Fecha de nacimiento, 05 de abril de 1973; POB Nicaragua; nacionalidad nicaragüense; Género Masculino; Cédula No. 4410504730003N (Nicaragua) (individual) [NICARAGUA].

ROTHSCHUH ANDINO, Octavio Ernesto, Nicaragua; Fecha de nacimiento, 02 de diciembre de 1967; POB Nicaragua; nacionalidad nicaragüense; Género Masculino; Cédula No. 1210212670001Y (Nicaragua) (individual) [NICARAGUA].

TARDENCILLA RODRÍGUEZ, Nadia Camila, Nicaragua; Fecha de nacimiento, 16 de julio de 1983; POB Nicaragua; nacionalidad nicaragüense; Género Femenino; Cédula No. 0011607830002Y (Nicaragua) (individual) [NICARAGUA].

Como resultado de la acción de hoy, todas las propiedades e intereses en la propiedad de estos objetivos que se encuentran en los Estados Unidos, que en lo sucesivo se encuentren dentro de los Estados Unidos, o que estén o en lo sucesivo se encuentren bajo la posesión o el control de cualquiera de los Estados Unidos. Las personas, incluidas las sucursales extranjeras, están bloqueadas y deben informarse a la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Tesoro.

Además, también se bloquea cualquier entidad que sea propiedad, directa o indirectamente, en un 50 por ciento o más de una o más personas bloqueadas.

Las reglamentaciones de la OFAC generalmente prohíben todas las transacciones por parte de los EE. UU. personas o dentro de los Estados Unidos (incluidas las transacciones que transitan por los Estados Unidos) que involucren cualquier propiedad o interés en la propiedad de personas bloqueadas o designadas. Las personas designadas también están sujetas a visas y restricciones de entrada a los Estados Unidos.

Estas designaciones se producen en el quinto aniversario de las protestas a favor de la democracia de abril de 2018 contra el régimen de Ortega-Murillo y recuerdan al régimen que su continuo desprecio por los derechos humanos y la democracia tendrá consecuencias para los responsables.